

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 20 de mayo de 2009.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro del Hospital "Infanta Leonor".
 - 2.º Domicilio: Gran Vía del Este, número 80.
 - 3.º Localidad y código postal: 28031 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Hospital "Infanta Leonor".
- b) Domicilio: Gran Vía del Este, número 80.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 19 de junio de 2009.
- e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los que resulten de la publicación en los diarios oficiales, cuyo importe se estima en 2.000 euros, siendo por cuenta del adjudicatario en proporción a la adjudicación.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

14. En su caso, sistema de notificación telemática aplicable: No procede.

Madrid, a 24 de abril de 2009.—El Director-Gerente de la Empresa Pública Hospital de Vallecas, César Pascual Fernández.

(01/1.510/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado: "Estrella Colección Tours, Sociedad Limitada".

Último domicilio conocido: Avenida Mediterráneo, sin número, local 33, centro comercial "Leganés Uno", Leganés (Madrid).

Disposición legal infringida: 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la Resolución: Inicio Procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de marzo.

El expediente de referencia se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/11.832/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Cancelación de título-licencia de agencia de viajes.

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de título-licencia cancelado:

"Abocar Gestión, Sociedad Limitada", calle La Venta, número 7, bajo, Collado Villalba (Madrid). CICMA 1773.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/11.839/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado: "Viajes Índico, Sociedad Limitada".

Último domicilio conocido: Avenida de Colmenar Viejo, número 1, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Disposición legal infringida: Artículo 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la Resolución: Revocación título-licencia CICMA 967.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/11.838/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado: "Balkania Tours, Sociedad Limitada".

Último domicilio conocido: Calle Ramón Santillán, número 15, local A y B, Madrid.

Disposición legal infringida: 11.c) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la Resolución: Resolución de revocación del título-licencia. CICMA 1952.

Lo que se pone en conocimiento de la interesada a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a la interesada que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/13.305/09)